

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE KCB-ECUADOR CONSULTING S.A.**

CELEBRADA EL 20 DE MARZO DE 2019

En la ciudad de Quito, D.M., siendo las once horas y treinta minutos del veinte de marzo de dos mil diecinueve, en la Av. 12 de Octubre N24-528 y Luis Cordero, se reúnen los accionistas de **KCB-ECUADOR CONSULTING S.A.**, con el objeto de celebrar una Junta General Ordinaria de Accionistas.

Asisten a esta reunión:

- **1145622 B.C. LTD.**, representada en este acto por el Dr. Rodrigo Alejandro Bermeo Rosales, con seis mil doscientos cincuenta (6.250) acciones nominativas, indivisibles y liberadas, de un dólar (USD \$1.00), cada una; de acuerdo con la carta poder de 05 de marzo de 2019.
- **1145623 B.C. LTD.**, representada en este acto por el Dr. Rodrigo Alejandro Bermeo Rosales, con seis mil doscientos cincuenta (6.250) acciones nominativas, indivisibles y liberadas, de un dólar (USD \$1.00), cada una; de acuerdo con la carta poder de 05 de marzo de 2019.

Los dos (2) accionistas representan el cien por ciento del capital social.

Se ha convocado especial y señaladamente al Sr. Santiago Alexis Panezo Ñato, Comisario de KCB-ECUADOR CONSULTING S.A., quien ha puesto a disposición de esta Junta su Informe de Comisaría.

Encontrándose representada la totalidad del capital social, los accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Actúa como Presidente Ad-hoc, el Dr. Rodrigo Alejandro Bermeo Rosales, y actúa como Secretario, el Ab. Pablo Esteban Bermeo Andrade. La Secretaría forma la lista de accionistas con indicación de sus acciones de la siguiente manera:

ACCIONISTA	No. DE ACCIONES Y VOTOS	CAPITAL
1145622 B.C. LTD.	16.250	USD \$16.250,00
1145623 B.C. LTD.	16.250	USD \$16.250,00
TOTAL	32.500	USD \$32.500,00

El Orden del Día incluye los siguientes puntos:

1. Conocimiento y aprobación del Informe de Administración correspondiente al ejercicio económico 2018, y de la gestión de la Gerencia General.



2. Conocimiento y aprobación del Informe de Comisaría correspondiente al ejercicio económico 2018.
3. Conocimiento y aprobación del Balance Anual y Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2018.
4. Destino de utilidades, en caso de que se hayan generado.
5. Ratificación de la actuación del Comisario de la compañía designado para el ejercicio económico 2018, y designación o reelección del Comisario para el ejercicio que concluirá el 31 de diciembre de 2019; y la fijación de su remuneración.

El Presidente de la Junta declara legalmente instalada la sesión y somete a consideración de la Junta el Orden del Día, mismo que es aprobado por unanimidad y el cual se procede a tratar:

PRIMER PUNTO.-

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien da lectura al Informe de Administración correspondiente al ejercicio económico 2018.

Después de conocer y discutir el informe, y aclarar las dudas correspondientes; se propone aprobar el Informe en todos sus términos. De esta manera, el Informe es aprobado por unanimidad. Así mismo, los accionistas aprueban y ratifican la gestión de la Gerencia General durante el ejercicio económico 2018.

SEGUNDO PUNTO.-

El Presidente de la Junta da lectura al Informe de Comisaría correspondiente al ejercicio económico 2018.

Después de conocer y discutir el informe, y aclarar las dudas correspondientes; se propone aprobar el Informe de Comisaría correspondiente al ejercicio económico 2018. De esta manera, el Informe es aprobado por unanimidad.

TERCER PUNTO.-

Toma la palabra el Secretario de la Junta, quien pone a consideración de los accionistas el Balance Anual y los Estados Financieros del ejercicio económico 2018, para su aprobación, mismos que estuvieron a disposición de los accionistas con la antelación requerida por el Art. 292 de la Ley de Compañías.

Después de conocer y discutir el informe, y aclarar las dudas correspondientes; el Balance Anual y los Estados Financieros del ejercicio económico 2018 son aprobados por unanimidad.

CUARTO PUNTO.-

Según el Informe de Administración aprobado, y tal como se refleja en el balance del ejercicio económico 2018 también aprobado, KCB-ECUADOR CONSULTING S.A. no registró actividad comercial suficiente que genere utilidad, sino pérdidas; de esta manera, resulta improcedente tratar este punto denominado "destino de utilidades".

QUINTO PUNTO.-

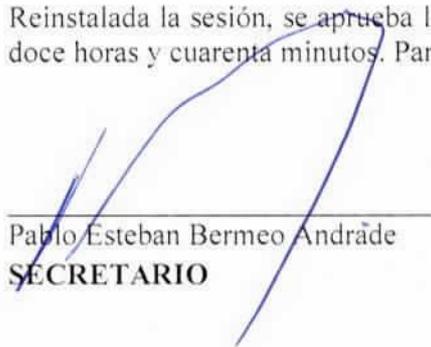
El Secretario de la Junta propone ratificar la actuación del Sr. Santiago Alexis Panezo Ñato para el cargo de Comisario de la Compañía por el ejercicio 2018, así como su reelección al

cargo durante el ejercicio 2019; y autorizar al Gerente General, Pablo Bermeo Andrade, para que celebre el contrato correspondiente incluyendo la fijación de sus honorarios.

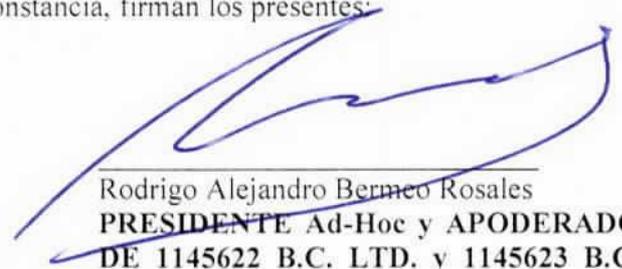
Una vez analizado este punto, la Junta aprueba por unanimidad la moción.

Se deja constancia de que, por tratarse de una Junta General Ordinaria de Accionistas, donde está presente la totalidad del capital social, y haberse aprobado por unanimidad el orden del día, no se realizó convocatoria previa. Concluido el conocimiento de la agenda, la Presidencia concede un receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se aprueba la presente Acta por unanimidad. Se levanta la sesión a las doce horas y cuarenta minutos. Para constancia, firman los presentes:



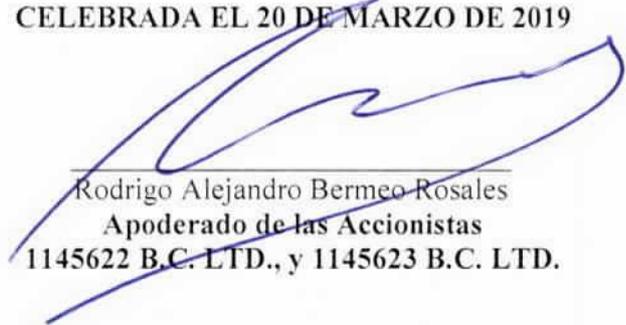
Pablo Esteban Bermeo Andrade
SECRETARIO



Rodrigo Alejandro Bermeo Rosales
**PRESIDENTE Ad-Hoc y APODERADO
DE 1145622 B.C. LTD. y 1145623 B.C.
LTD.**

**FIRMA DE LOS ACCIONISTAS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
"KCB-ECUADOR CONSULTING S.A."**

CELEBRADA EL 20 DE MARZO DE 2019



Rodrigo Alejandro Bermeo Rosales
Apoderado de las Accionistas
1145622 B.C. LTD., y 1145623 B.C. LTD.